

JORNADA – Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Aula virtual

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	Del 10 al 24 de febrero de 2025
Horario:	de 15 a 20 h.
Importe:	390 €
Importe desempleados:	117 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	6/2/2025
(*) Sesiones	
• Febrero: 10, 12, 17, 19 y 24	

Presentación

La tributación constituye una materia fundamental para el desarrollo de cualquier actividad económica, empresarial o profesional, así como para la vida de cualquier ciudadano, que por el hecho de serlo se encuentra sometido al poder tributario de las Administraciones públicas. En muchas de las decisiones empresariales influyen normas de distintos ámbitos, también las fiscales, por lo que es preciso conocer las implicaciones que se derivan del ámbito tributario, no sólo para dar cumplimiento a las obligaciones cada vez más numerosas e incisivas que en este campo tiene toda empresa, sino también para tomar la decisión óptima en cada caso. Bajo estas premisas, presentamos esta jornada de fiscalidad que plantean como fin primordial satisfacer la inquietud de todos aquellos que entienden la fiscalidad como una verdadera herramienta de optimización empresarial en un sentido amplio.

Objetivos

La finalidad de esta jornada es conocer en pocas horas y de un modo práctico los fundamentos y normas de aplicación del: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Dirigido a

Directivos, contables, administrativos, profesionales del área fiscal, economistas, estudiantes y, en general, a todos los que necesiten conocimientos prácticos sobre fiscalidad.

Profesorado

D. Angel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Aspectos generales del impuesto.**
 - Naturaleza y ámbito de aplicación.
 - Hecho imponible.

- Devengo del impuesto.
- Sujeto pasivo. Supuestos de inversión del sujeto pasivo.
- Reglas de localización de las operaciones.
- **Operaciones sujetas y no sujetas.**
 - Operaciones interiores.
 - Operaciones de tráfico internacional.
 - Supuestos de no sujeción.
- **Operaciones exentas.**
 - Exenciones en operaciones interiores, en operaciones intracomunitarias y en operaciones de importación/exportación.
 - Exenciones plenas y limitadas.
- **La base imponible.**
 - Determinación de la base imponible. Regla general y reglas especiales.
 - Modificación de la base imponible por impago del destinatario: Concurso de acreedores y créditos incobrables.
 - Otros supuestos de modificación de la base imponible.
- **Repercusión del IVA.**
 - Requisitos formales y temporales de la repercusión.
 - Rectificación de cuotas repercutidas.
 - Tipos impositivos: tipo general y tipos reducidos.
- **Régimen de deducciones y devoluciones.**
 - Cuotas deducibles. Requisitos.
 - Exclusión y restricción al derecho de deducir. Requisitos formales y temporales del derecho a deducir. Deducciones en bienes de inversión.
 - Regla de prorrateo: general y especial.
 - Rectificación de las deducciones.
 - Devoluciones. Procedimiento general. Registro de devolución mensual.
- **Obligaciones formales y gestión del impuesto.**
 - Obligaciones censales, contables y de facturación.
 - Liquidación. Plazos y procedimiento.
 - Declaraciones de información.
- **Caso práctico final.**

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 6 de febrero, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 117 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 390 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**